

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El 1 de febrero de 2021 la Directora de Administración, en su condición de órgano de contratación de Enresa, por decisión de su Consejo de Administración de 25 de abril de 2018, aprobó el proyecto CO-PY-21-001 correspondiente a la Obra de remodelación del actual espacio expositivo de El Cabril, y el 15 de marzo de 2021 acordó el inicio del expediente de contratación con el número CO-PY-21-001. Una vez completado dicho expediente, que incluye el informe favorable de la Abogacía del Estado, la Directora de Administración

ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, el citado expediente de contratación que incluye: la Memoria Justificativa de la necesidad y los Anexos al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato; con un presupuesto base de licitación de 262.965,74 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 26.296,57 euros, resultando un presupuesto total de 289.262,31 euros.

SEGUNDO. - Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

TERCERO. - Aprobar el gasto por importe de 289.262,31 euros, IVA incluido, con cargo al concepto presupuestario PY- EQUIPAMIENTO C.I. CABRIL.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Aurora Saeta del Castillo